

CIRCULAR AD No.002-2019

LICITACIÓN PÚBLICA No.LPN-001/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTALACIÓN PARA EL CENTRO DE FUSIÓN DE LA OFICINA DE ANALISIS Y CONTROL MARÍTIMO"

La Dirección General de la Marina Mercante (DGMM), informa a las empresas participantes en el proceso de licitación pública No.LPN.001/2019 para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTALACIÓN PARA EL CENTRO DE FUSIÓN DE LA OFICINA DE ANALISIS Y CONTROL MARÍTIMO"**, acerca de algunas condiciones y las respuestas a las aclaraciones se establece lo siguiente:

ACLARACIÓN 1

Acerca del Item 3: Computadoras de Escritorio.

Solicitan Hard Drive. 512GB M.2 PC (e x 4 SSD +1TB 7200 rpm Hard Drive).

1.- ¿Quieren 4 discos SS 512GB?

2.- ¿Quieren 1 disco SS 512 GB en el puerto M." PClex4 ?

RESPUESTA ACLARACIÓN 1

Se requiere 1 Disco de 512 GB SSD para puerto PCIe x4, el disco secundario de 1 TB.

ACLARACIÓN 2

En página 27, ítem C. Preparación de Ofertas, inciso IAO 11.1 (b) numeral 21, se requiere "Firma de Contrato de Confidencialidad para la prestación del Servicio por parte de todos los empleados de la Empresa "favor aclarar si deberá firmarse por todos los empleados del oferente o solamente con los involucrados directos en el desarrollo del proyecto".

RESPUESTA ACLARACIÓN 2

Será únicamente los empleados involucrados en el proyecto.

ACLARACIÓN 3

En página 11, ítem 19. Documentos que establecen las Calificaciones del Oferente, inciso (a), se solicita presentar una autorización del fabricante; ¿Favor aclarar que cartas de fabricantes se refieren específicamente? Respetuosamente recomendamos que al menos deberán de las cámaras CCTV, software de gestión de video (VMS) y del hardware a proveer.

RESPUESTA ACLARACIÓN 3

Las notas deben ser de la empresa de las consolas de control, servidores, VMS, video Wall, computadoras y monitores.



Handwritten signature and date:
13/11/19
4:30 p.m.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE



REPÚBLICA DE HONDURAS

ACLARACIÓN 4

Para poder presentar una propuesta acorde al alcance esperado por la DGMM, consideramos importante disponer de planos arquitectónicos del sitio o área designada para albergar el proyecto; es de particular interés el espacio destinado para el centro de datos o área similar, donde serán instalados los servidores y demás equipo. Solicitamos se nos pueda proveer dichos planos debidamente acotados en formato digital.

RESPUESTA ACLARACIÓN 4

Esta aclaración se evacuará en la Reunión Informativa que será oportunamente notificada.

ACLARACIÓN 5

En la página 60, ítem 5. Infraestructura Centro de Datos para Servidor Dell, se solicita la provisión de un aire acondicionado para centro de cómputo con control de humedad, de 24,000 BTU de capacidad. Es sumamente importante que se aclare si se refieren a la provisión de un aire acondicionado de precisión diseñado para centros de datos o un aire acondicionado de tipo Split? Esto es muy importante dado que, existen importantes diferencias técnicas y de precios entre cada uno y de no contar con dicha verificación, no se podrá tener igualdad de comparación en a provisión de dicho equipo entre los diferentes oferentes.

RESPUESTA ACLARACIÓN 5

El aire acondicionado que se requiere es un Split, tener en consideración la Enmienda No. 1 de fecha 18-01-2019 que se realizó a los pliegos de condiciones.

ACLARACIÓN 6

Favor ampliar a mayor detalle la cantidad y características técnicas esperadas del piso elevado, que se solicita en la página 60, ítem 5 infraestructura Centro de Datos para Servidor Dell.

RESPUESTA ACLARACIÓN 6

Será evacuado en la Reunión Informativa que será oportunamente notificada.

ACLARACIÓN 7

Dado el tamaño del proyecto en función de la provisión del equipo solicitado, ¿Respetuosamente solicitamos se nos confirme si la DGMM cuenta con la capacidad en el aprovisionamiento de la energía suficiente y necesaria para la instalación de todo el equipo solicitado? en caso de que no, debe el oferente incluir en su propuesta todo el material eléctrico necesario para adecuar dicha capacidad incluyendo la posibilidad de proveer un nuevo transformador? o por otro lado ¿La DGMM asumirá dichos costos?.



RESPUESTA ACLARACIÓN 7

El proyecto se licita bajo la modalidad llave en mano. Todo debe estar incluido y la Marina Mercante no será responsables de gastos adicionales debiendo el proveedor de suministrar todo lo necesario.

ACLARACIÓN 8

En la página 54, Sección configuración y especificaciones técnicas del equipo, ítem 1, Video Wall, el documento hace referencia a 4 monitores de 55 pulgadas de alta definición, sin embargo, más adelante indica que el requerimiento es de seis (6) favor confirmar ¿Cuántas son las pantallas requeridas?

RESPUESTA ACLARACIÓN 8

Son 6 monitores en total.

ACLARACIÓN 9

En el ítem q, pagina 66, de los pliegos, se solicita "Al menos cinco (3) años de experiencia existe un incongruencia entre el cinco y de tres , ¿Cuál es la experiencia correcta a validar 3 o 5 años? Sugerimos muy respetuosamente mantener una experiencia no menor a 5 años.

RESPUESTA ACLARACIÓN 9

5 años de experiencia y haber realizado al menos 1 centro de comando.

ACLARACIÓN 10

En la página 69, ítem 8 Sistema de Acceso Biométrico+ Instalación, se hace referencia a 5 puertas y Respaldo Eléctrico de cada puerta. ¿Se debe proveer un dispositivo biométrico para cada puerta? Se solicita favor proveer plano distributivo con distancias acotadas de las puertas hacia el sitio donde se encuentra el equipo que almacenara y gestionara dichos dispositivos. ¿Es posible ofertar una solución integral de VMS y control de acceso en reemplazo al Software C. Cure 9000?

RESPUESTA ACLARACIÓN 10

El control de acceso con sistema de respaldo en 5 puertas debe llevar un sistema biométrico que debe trabajar o ser compatible con el sistema actual que tiene la Marina Mercante. Dicho sistema a la vez debe ser integrado al VMS (video Managment System)- Un solo sistema para ambas aplicaciones



¿Favor aclarar la cantidad de cartas de referencia de clientes, solicitadas a presentar? Se recomiendan 3 clientes.

RESPUESTA ACLARACIÓN 11

3 referencias que indiquen monto, grado de satisfacción y equipos instalados. Dichas referencias serán verificadas y las mismas deben contener, dirección de correo y número telefónico.

ACLARACIÓN 12

Se debe proveer trabajos de obra civil para adecuaciones físicas como ¿Paredes, resanes, pintura general, instalaciones eléctricas y red de datos, vidriería y otros necesarios para poder disponer de un sitio acorde al tipo de tecnología que se solicita?

RESPUESTA ACLARACIÓN 12

El proyecto se licita bajo la modalidad llave en mano. Todo debe estar incluido y la Marina Mercante no será responsables de gastos adicionales debiendo el proveedor de suministrar todo lo necesario.

ACLARACIÓN 13

Siendo que el propósito de la presente licitación es que la DGMM disponga de una plataforma central de procesamiento y monitoreo de datos sensibles para su operación ¿Se solicita favor se nos aclare que sistemas de información serán desplegados en el video Wall y utilizado en las estaciones de trabajo? ¿Requieren algún tipo de integración con sistemas existentes?

RESPUESTA ACLARACIÓN 13

Será evacuado en la Reunión Informativa que será oportunamente notificada, los sistemas que utilizamos, todos son aplicativos que corren actualmente sobre un sistema operativo. Es requerido que el VMS cuente con una aplicación Videowall que permita poder colocar varias aplicaciones en los monitores. El software de videowall y el procesador de video son indispensables para dicho objetivo. Situación que podrán verificar las salidas de video, las distancias y cualquier otra información en la Reunión Informativa.

ACLARACIÓN 14

En la página 75, numeral 9 de las Labores del Contratista, se solicita al oferente presentar una "Carta de Compromiso para re-instalar el equipo del Centro de Fusión en el Centro Cívico". Para poder dimensionar el esfuerzo técnico de instalación en las nuevas oficinas, es indispensable contar con los planos arquitectónicos del Centro Cívico donde será ubicada la DGMM, con el propósito de cuantificar materiales, y demás esfuerzo logístico y técnico que pueda ser requerido. No disponer de este componente de servicio e instalación. Respetuosamente se solicita proveer dichos planos para poder cotizar este requerimiento.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE



REPÚBLICA DE HONDURAS

RESPUESTA ACLARACIÓN 14

El proyecto de movimiento requiere la misma logística que se va a utilizar para el sitio actual. Presupuestar este costo en una segunda instalación. La Instalación será idéntica.

ACLARACIÓN 15

Favor ampliar las funciones específicas que requieren que las Tabletas para el video Wall ¿efectúen?

RESPUESTA ACLARACIÓN 15

Tablas de Control de Video Wall.

Por posición de trabajo (Operadores) Supervisor, sala de fusión serán utilizadas por el operador para controlar el VideoWall , desplegando información referente a su sector asignado, desde su puesto de trabajo, con una conexión de manera inalámbrica y con la posibilidad de conectarse alámbricamente.

Las tabletas serán una extensión del software de gestión de la pared de video y por medio de ella el operador deberá poder gestionar los escenarios y marcar incidencias que sucedan en sus aplicaciones.

Deberá suministrarse tabletas de control con capacidad de operación 7/24 debido a la naturaleza de la función que desempeñan.

La comunicación de la tableta con el servidor deberá ser mediante cable Ethernet o de forma inalámbrica.

ACLARACIÓN 16

En el ítem 19. Documentos que establecen las calificaciones del Oferente, inciso (a) se indica que "el oferente que no fabrique o produzca los bienes a ser suministrados en Honduras deberá presentar una Autorización del Fabricante mediante el formulario incluido en la Sección IV, Formularios de la Oferta, sin embargo, dicho formulario no se encuentra en el documento bases de licitación, por lo que amablemente se solicita favor proveer dicho formato.

RESPUESTA ACLARACIÓN 16

Se proporcionará en la Reunión Informativa que será convocada oportunamente.

ACLARACIÓN 17

Con el propósito de disponer de un proceso de evaluación más medible, se recomienda respetuosamente otorgar puntajes a los diferentes criterios establecidos, así será más fácil y objetivo cuantificar el componente y por ende la oferta de los proponentes. Por ejemplo: cartas de referencia si se presenta solo 1, 2 puntos, si se presenta 2, 3 puntos y si se presenta 3 o más 5 puntos.

RESPUESTA ACLARACIÓN 17



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE



REPÚBLICA DE HONDURAS

La Dirección General de la Marina Mercante ya tiene establecido un procedimiento de evaluación. Las cantidades requeridas son mínimas, los oferentes pueden presentar más si lo desean, pero sujetarse a lo mínimo requerido.

ACLARACIÓN 18

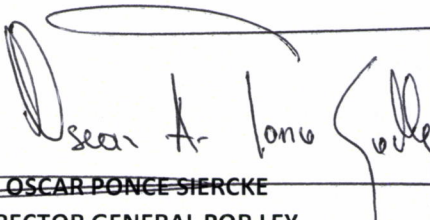
¿Se puede hacer una visita de inspección de campo en el sitio para estimar todos los costos de instalación y de ser positiva la respuesta cuando se puede realizar la misma? Esto es como recomendación para hacer una oferta más asertiva y apegada a los requerimientos.

RESPUESTA ACLARACIÓN 18

En efecto se está programando una Reunión Informativa en la que se evacuará lo solicitado.

NOTA: SE SOLICITA A TODAS LAS EMPRESAS CONFIRMEN VÍA ESCRITA LA RECPCION DE ESTA ENMIENDA No.1 (Dirección de correo electrónico: mandino@marinamercante.gob.hn, con copia al correo psevilla@marinamercante.gob.hn Teléfono: +504 2239-8168 o +504 2239-8221 extensión 216 y 228).

Tegucigalpa, M.D.C., a los doce (12) días del mes de febrero del dos mil diecinueve (2019).


OSCAR PONCE SIERCKE
DIRECTOR GENERAL POR LEY.

